



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4336

Pucón,

31/12/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$ Por concepto de Fecha de Pago

: JOSE ANTONIO RASCHYAR REYES Rut [REDACTED]
: 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS DICIEMBRE
: 31/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2	21/12/2009	300,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	300,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		30,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		270,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	300,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		300,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	4,200,000	408,375,838	
Total Comprometido	1,981,997	413,799,550	
Saldo x Comprometer	2,218,003	-5,423,712	





JOSE ANTONIO RASCHEYAR REYES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 2

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

**SERVICIOS Y ASESORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE
GESTION EMPRESARIAL**CAM.INT.FDO.LOS CIPRESES Villa/Pob. [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 21 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA O HIGGINS N 483 , PUCON, PUCON

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES MES DICIEMBRE	300.000
Total Honorarios \$:	300.000
10% Impto. Retenido:	30.000
Total:	270.000

Fecha / Hora Emisión: 21/12/2009 10:32



1045086700026C03CE2

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912211033

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PUCÓN
21.12.09.
I MUNICIPALIDAD DE PUCON
LIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL. GADO N° 7545
DEVENGADO N°
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, Directora de Desarrollo Comunitario (S), viene en certificar de las funciones realizadas por don **JOSE ANTONIO RASCHEYAR REYES**, Técnico en Administración de Empresas, mención Recursos Humanos , cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el segundo mes de ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL.

- Contacto con Empresarios para generar redes en busca de vacantes de Empleo.
- Salidas a terreno para verificar número de colocados en vacantes de empleo a través de OMIL.
- Preselección de mano de obra para entrevista con trabajadores.
- Seguimiento de personal colocado.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre don **JOSE ANTONIO RASCHEYAR REYES** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios correspondientes al segundo pago por ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL.

Dado en Pucón a veinte nueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.

GHLI/SDG/aam